



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701
DECANATO

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 001-2016-D-FIIS

Callao, 04 de enero del 2016

Visto el Oficio N° 001-CV-2016 referente a la Programación Académica de Cursos de Verano 2016-V de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que, toda Programación Académica debe ser aprobada en Consejo de Facultad, en concordancia con la Resolución N° 278-2003-CU.

De conformidad con las atribuciones de Decano que le confiere el Art. 189° del Estatuto aprobado por la Asamblea Estatutaria, con R. N° 002-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad,

RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, la **PROGRAMACION ACADÉMICA DE CURSOS DE VERANO 2016-V** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.
- 2° Transcribir la presente Resolución al señor Rector, VRA, VRI, OAGRA, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Mg. VÍCTOR ROCÍO FERNÁNDEZ
DECANO